

## RESOLUCION Nº. 160

( ABRIL 29 DE 2014 )

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso Contractual de menor cuantía número 007 2014”**

### LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER,

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto 0248 de 2011, el Acuerdo 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación), demás disposiciones legales concordantes y

#### CONSIDERANDO:

- 1 .Que la **LOTERIA SANTANDER** está adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto **“El contratista se obliga para con la Entidad contratante a prestar los servicios correspondientes a la realización de los siguientes estudios 1.Estudio de mercados, estudio de riesgos, estudio financiero en los términos establecidos en el Decreto 3034 de 2013, a su vez se compromete a efectuar acompañamiento a la Entidad contratante en la proyección del nuevo plan de premios al igual que su socialización “**
2. Que a través de la Subgerencia de Mercadeo Y Ventas se elaboraron los correspondientes estudios previos de conveniencia y oportunidad donde se expone claramente la necesidad de la **LOTERIA SANTANDER** de adelantar el proceso contractual de que trata la presente convocatoria el cual hace parte integral del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba como consecuencia.
3. Que se hace necesario dar inicio al proceso para lo cual se expide el presente acto administrativo.
4. Que la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha Abril 29 de 2014

Que en mérito de lo expuesto:

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de contratación de menor cuantía 007 de 2014 cuyo objeto lo constituye **““El contratista se obliga para con la Entidad contratante a prestar los servicios correspondientes a la realización de los siguientes estudios 1.Estudio de mercados, estudio de riesgos, estudio financiero en los términos establecidos en el Decreto 3034 de 2013, a su vez se compromete a efectuar acompañamiento a la Entidad contratante en la proyección del nuevo plan de premios al igual que su socialización “ ”**, ascendiendo el presupuesto oficial a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** . Es importante precisar que dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se fija el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Martes 29 de Abril de 2014 es decir hasta el día 2 de Mayo de 2014	Publicación de: acto administrativo de apertura, estudios previos y se publicara la invitación por un término no inferior a tres días hábiles.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>

<b>Miércoles 30 de Abril de 2014</b>	Solicitud de aclaraciones	Sala de juntas Lotería Santander Hora 3 PM
<b>Viernes 2 de Mayo de 2014</b>	Respuesta a las aclaraciones solicitadas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Miércoles 7 de Mayo de 2014</b>	Termino para presentar oferta	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 5. P.m</b>
<b>Jueves 8 y Viernes 9 de Mayo de 2014</b>	Evaluación de las ofertas	Comité evaluador
<b>Lunes 12 al Martes 13 de Mayo de 2014</b>	Publicación de la evaluación de las propuestas y Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Jueves 15 de Mayo de 2014</b>	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato	Contratista
<b>Viernes 16 al Lunes 19 de Mayo de 2014</b>	Legalización del contrato y Acta de inicio	Subgerencia administrativa-Contratista

**ARTÍCULO TERCERO.-** La resolución de apertura del mencionado proceso a que se hace referencia mediante el presente acto administrativo con las motivaciones detalladas anteriormente será publicada en la página web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) lo mismo que el estudio previo y el pliego de condiciones.

**ARTICULO CUARTO.-** Adóptese el estudio previo y el pliego de condiciones como parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección en la página web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

**ARTICULO QUINTO.-** Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

**ARTICULO SEXTO-** Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en el pliego de condiciones y las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación y demás normatividad jurídica vigente.

**ARTICULO SEPTIMO-** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedida en Bucaramanga a los

**LILIAN SALGUERO**

Gerente General

Vº Bº Subg. J/ca: María E. Gutiérrez D.